



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8911

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 2.829,76.- (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de los agentes municipales médicos de guardias, detallados en planilla adjunta, conforme se detalla, en concepto de:

- Guardias Médicas \$ 2.829,76.-

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1998.-

Finalidad 5 – Programa 06 - Partida 1.1.2.12.1.3. en exceso

Artículo-3º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1998.

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".

Artículo-5º:-Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de agosto de 1999 .

ADOLFO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELÉZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1584

PROMULGADA POR BEATO N°

FECHA 13 AGO 1999

RECEPCIONADO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N° 8911

[Signature]

ALICIA B. STEPANOFF MICHAELOFF
Jefa Depto. Administrativo
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAELOFF
Jefa Depto. Administrativo
SECRETARIA DE GOBIERNO

Este decreto es expediente el 13 de Agosto de 1999, con la finalidad de establecer las bases para la elección de autoridades y autoridades de los organismos de control y fiscalización que se establecen en la Constitución de la República Argentina.

Este decreto es expediente el 13 de Agosto de 1999, con la finalidad de establecer las bases para la elección de autoridades y autoridades de los organismos de control y fiscalización que se establecen en la Constitución de la República Argentina.

Este decreto es expediente el 13 de Agosto de 1999, con la finalidad de establecer las bases para la elección de autoridades y autoridades de los organismos de control y fiscalización que se establecen en la Constitución de la República Argentina.

Este decreto es expediente el 13 de Agosto de 1999, con la finalidad de establecer las bases para la elección de autoridades y autoridades de los organismos de control y fiscalización que se establecen en la Constitución de la República Argentina.

